ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.----------

En Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México, siendo las **8:30 ocho horas con treinta minutos del día 23 de octubre del año 2019 dos mil diecinueve**, en salón 2 del Hotel Encore, ubicado en la Avenida López Mateos Sur #1710, se celebra la **Cuadragésima Sesión Ordinaria correspondiente al año 2019 del Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco,** ello con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 inciso 5, 23, 24 fracción XX, 25, 28, 30 y 47 punto 1, 64, 65, 67 y 69 puntos 1, 2, 4 y 5 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; encontrándose presentes el Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, C. César Efraín Valdés Moreno, con las representaciones como Vocales del Comité de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara C. José Luis Méndez Navarro, por el Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco el C. Andrés García de Quevedo Ochoa, por parte de Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A. C. el C. Omar Palafox Sáenz, por parte de Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios Jalisco el C. David Penilla González, así como el representante de la Contraloría Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco quien funge como Órgano de Control de este Comité de Adquisiciones C. José Luis Ochoa González y por último quien funge como Secretario Ejecutivo C. Raúl Cuevas Landeros, todos con personalidad previamente acreditada, para lo cual dicha reunión se lleva a cabo de conformidad con el siguiente: ----------

----------**O R D E N  D E L  D Í A**----------

I.- Lista de Asistencia, Verificación y Declaración del Quórum Legal para sesionar.

II.- Lectura del Orden del Día.

III.- Presentación y Apertura de sobres en la Licitación: OM-105/2019 "Adquisición de Servicio de Seguro de Vehículos 2020-2021 para el Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco"

IV.- Aprobación de Bases de Licitación: OM-106/2019 "Adquisición de Nodo para Servidor Lenovo System Flex para el Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco"; OM-107/2019 "Adquisición de Servicio de Seguridad Privada con Personal sin Armas para las Instalaciones de Pozos, Plantas Potabilizadoras y de Tratamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco"; OM-108/2019 "Servicio de Seguridad Privada con Personal sin Armas para las Instalaciones de Unidades Deportivas del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco"; OM-109/2019 "Servicio de Abasto de Agua Potable Mediante Camiones Tipo Pipa para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (recortada)"

V.- Informe de Cuadro Comparativo de la Licitación: OM-104/2019 "Adquisición del Servicio de Dictamen a los Estados Financieros del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Ejercicio Fiscal 2018" y en su caso fallo y resolución de los procesos antes descritos

VI.- Asuntos Varios

VII.- Clausura de Sesión

**-------PUNTO I y II DEL ORDEN DEL DÍA:** En el desahogo del punto I del Orden del Día, el Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones hace constar la asistencia de los Vocales y Secretario Ejecutivo siendo ellos los que se mencionaron al inicio de la presente acta y al encontrarse siete de los nueve integrantes de este Comité se declara que existe Quórum Legal y por lo cual se declara abierta la Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco para la Administración 2018-2021; por lo que ve al punto II del Orden del Día, el Comité analiza y evalúa el orden del día previamente entregado, notificado y lo somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes con derecho a voto en el siguiente:----------

**---ACUERDO.--- Único.- Se declara Quórum Legal y se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día ello de conformidad con los artículos 28 inciso 2, 30 fracción II, 31 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.**-----

**-------PUNTO III DEL ORDEN DEL DÍA:** Siendo las 9:15 del día que se actúa, se solicita se proceda a la Presentación y Apertura de Sobres del proceso de licitación OM-105/2019 "Adquisición de Servicio de Seguro de Vehículos 2020-2021 para el Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco", se hace constar que concursan los licitantes: QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V., GRUPO NACIONAL PROVINCIAL SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL, CHUBB SEGUROS DE MEXICO S.A. , SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE y AXA SEGUROS S.A. DE C.V., el Comité apertura los sobres y verifica que estén presentados los documentos solicitados en las Bases de Licitación, con posterioridad miembros del Comité suscribe los documentos de los Licitantes que contienen los sobres antes mencionados y cada propuesta queda al menos firmada por un licitante. El total de las propuestas económicas totales ofertadas son: QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V. realiza una oferta en la opción 1 de $7´332,406.83 y opción 2 de $7,487,738.89, GRUPO NACIONAL PROVINCIAL SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL realiza una oferta en la opción 1 de $7,451,698.12 y opción 2 de $7,824,283.03, CHUBB SEGUROS DE MEXICO S.A. realiza una oferta en la opción 1 de $7´865,635.06 y opción 2 de $8,216,515.09, SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE realiza una oferta en la opción 1 de $9,001,569.75 y opción 2 de $11,763,951.63 y AXA SEGUROS S.A. DE C.V. realiza una oferta de $11,068,532.87 todos con IVA incluido, con posterioridad los miembros del Comité de Adquisiciones entregan a la Unidad de Compras los documentos presentados para que realice las gestiones necesarias para la emisión de la evaluación técnica y análisis cualitativo de las propuestas presentadas, para que con posterioridad se dictamine el fallo correspondiente por parte del Comité en la posterior sesión de adquisiciones.--------

**----ACUERDO. Único.-Se tiene por cumplida las Bases de Licitación respecto del punto de presentación, apertura de propuestas y constancia del importe de las proposiciones ofertadas por los licitantes con las consideraciones y términos citados en este punto de acuerdo, ello de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 64 inciso 1, 65 inciso 1 fracción I, II y III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y puntos del 10 al 13 de las respectivas Bases de la Licitación.----------**

**-------PUNTO IV DEL ORDEN DEL DÍA:** Se propone para aprobación a los miembros del Comité de Adquisiciones la Convocatoria y Bases de Licitación: OM-106/2019 "Adquisición de Nodo para Servidor Lenovo System Flex para el Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco"; OM-107/2019 "Adquisición de Servicio de Seguridad Privada con Personal sin Armas para las Instalaciones de Pozos, Plantas Potabilizadoras y de Tratamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco"; OM-108/2019 "Servicio de Seguridad Privada con Personal sin Armas para las Instalaciones de Unidades Deportivas del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco"; OM-109/2019 "Servicio de Abasto de Agua Potable Mediante Camiones Tipo Pipa para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (recortada)", es entonces que el Comité una vez analizadas y evaluadas las proposiciones, somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes con derecho a voto y emiten en el siguiente: ----
**----ACUERDO.-------Único.-Se aprueba por unanimidad de votos la autorización de las Bases de Licitación citadas en este punto, ello de conformidad con el artículo 24 inciso 1 fracción XI y XII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y se comisiona al Secretario Ejecutivo a fin de que suscriba y publique las Convocatorias, Bases y Anexos hoy autorizados.----------**

**-------PUNTO IV DEL ORDEN DEL DÍA:** Se procede al análisis de oferta económica y en su caso Adjudicación de la licitación OM-104/2019 "ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, EJERCICIO FISCAL 2018", se informa que fue recibido oficio DPA 260/2019 emitido por la Directora de Procesos de Administracion y Proyectos en el cual manifiesta que la propuesta presentada por Rojas Auditores y Cia, S. C. no es solvente ya que no cumple con lo solicitado en el inciso 8 Anexo 1 A, ya que se solicitó: *"Acreditar que la Firma de Contadores Públicos pertenece al Padrón de Firmas Acreditadas por la Secretaría de la Función Pública."* Y el licitante antes señalado no presenta ningún documento que acredite este hecho, por lo cual su propuesta presentada no es susceptible de analizarse determinándose que el licitante ROJAS AUDITORES Y CIA, S. C. no cumple con lo solicitado en Bases por las razones antes expresadas y por tal razonamiento se determina desechar las propuesta antes señalada en la presente licitación por no cumplir con lo solicitado en bases de conformidad con los artículos 59 punto 1 fracción V y punto 2, 66 punto 2, 69 punto 1 fracción II y punto 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y punto número 14 de las Bases de Licitación, por los fundamentos y motivos antes expresados. En virtud de que la licitación antes citada quedó desierta se propone para aprobación a los miembros del Comité de Adquisiciones la Convocatoria y Bases de Licitación: OM-110/2019 "ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, EJERCICIO FISCAL 2018", es entonces que el Comité una vez analizadas y evaluadas las consideraciones manifestadas en este punto realiza el siguiente----------

**---ACUERDO-.----Único.- Se declara desierta la licitación citada en este punto por las consideraciones expresadas y se aprueba por unanimidad de votos la autorización de las Bases de Licitación citadas en este punto, ello de conformidad con el artículo 24 inciso 1 fracción XI y XII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y se comisiona al Secretario Ejecutivo a fin de que suscriba y publique las Convocatorias, Bases y Anexos hoy autorizados.----------**

**-------PUNTO VI DEL ORDEN DEL DÍA:** Asuntos Varios, se solicita al Comité de Adquisiciones que se realice la adjudicación directa para que el Gobierno Municipal culmine el servicio de actualización de encuestas con el Proveedor GRUPO PINA CO S. DE R. L. DE C.V. por un monto de $1´000,000.00 con IVA incluido, lo anterior debido a que esta empresa realizó los trabajos encomendados en la licitación OM-55/2019 "ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE ENCUESTAS DE PERCEPCIÓN PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO", por lo cual y dado que de la encuesta realizada se originaron nuevos cuestionamientos necesarios para comprender aún más la problemática del Municipio, es por ello que se necesita que sea al mismo proveedor adjudicado para que amplié los trabajos encomendados en un mayor campo de estudio, razón por lo cual se pide la autorización para sufragar el gasto antes mencionados de la forma propuesta, es entonces que el Comité una vez analizado y evaluada proposición, somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes con derecho a voto y emiten en el siguiente: ----------
**----ACUERDO-.-------Único.-SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, la autorización de esta adquisición antes citada hasta por las cantidades antes indicadas en la forma y términos propuestos en este punto que se acuerda de conformidad con el artículo 73 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.---**

Y toda vez que no hay más asuntos varios que tratar en este punto, por lo cual de conformidad con el punto VI del Orden del Día se clausura esta sesión y se agradece a cada uno de los presentes su tiempo y da por terminada la presente sesión, siendo las 10:48 refrendado en esta acta con su firma quienes quisieron hacerlo.----------

De conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones fueron tomadas en base a la información, documentación y evaluaciones presentadas por los Licitantes y Servidores Públicos que formaron parte del proceso de adquisición, siendo responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contendido de quien los presenta.----------

A T E N T A M E N T E

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México a 23 de octubre del año 2019

Con voz y voto

Mtro. César Efraín Valdés Moreno
Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones

Ing. José Luis Méndez Navarro
Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara

Ing. Omar Palafox Sáenz
Consejo Nacional de Comercio Exterior de Occidente

Lic. Andrés García de Quevedo Ochoa
Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco

Ing. David Penilla González
Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios Jalisco

Con voz

Lic. José Luis Ochoa González
Contraloría Municipal de Tlajomulco de Zúñiga

Lic. Raúl Cuevas Landeros
Secretario Ejecutivo

*Esta hoja y firmas forman parte integral de la Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones realizada el día 23 de octubre de 2019.*----------



3283 4400 Higuera 70, Centro, 45640 Tlajomulco de Zúñiga, Jal.
GobTlajomulco GobiernodeTlajomulco www.tlajomulco.gob.mx

RECICLABLE